

REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2018 EN SEDE SINDICAL

Se va a llevar a cabo la realización de la Declaración de la Renta **a partir del próximo 13 de mayo**, según calendario fijado por la AEAT, **hasta el 28 de junio**, en la sede sindical sita en la C/ Buen Suceso, 19, sótano 1.

Para todos/as los/as afiliados/as, se realizará de **FORMA GRATUITA y EXCLUSIVA**, con las siguientes observaciones: Sólo se confeccionará la declaración del afiliado/a y cónyuge en su caso. No se realizarán declaraciones que contengan actividades económicas con asalariados, así como las que incluyan venta de inmuebles que no sean vivienda habitual.

Horario de la Declaración de la Renta

Solicitud de CITA PREVIA (A partir del 22 de Abril):
Llamando al Tf. **91 589.70.70**
Lunes a Jueves: 10:00h a 13:30h y de 15:30h a 18:30h
Viernes: 10:00 a 14:00h.

REALIZACIÓN de la DECLARACIÓN:

Lunes a Jueves: 10:00h a 14:00h y de 15:45h a 18:30h
Viernes: 10:00h a 14:00h

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugt@madrid.es

Documentación necesaria para este servicio:

DOCUMENTACIÓN ESTRICTAMENTE NECESARIA.

- **Imprescindible** traer Renta o Borrador presentado el año pasado, DNI, teléfono móvil para la descarga del nº de referencia y nº de cuenta corriente actualizada
- DNI del declarante, cónyuge y descendientes de más de 14 años en el 2018.
- Nº de cuenta en la cual quiere domiciliar el pago de la devolución con el IBAN actual de la cuenta.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE DECLARACIÓN A REALIZAR.

- **Vivienda Alquilada:** Importe que recibe y gastos generados.
- **Desgravación de alquiler:** fecha contrato, NIF de arrendador, importe a desgravar.
- **Compra/Venta de Vivienda habitual:** Todas las escrituras y gastos relacionados con cada una de ellas
- **Acciones:** Fecha de compra y de venta. Valor de compra y de venta.
- **Cuotas de afiliación o aportaciones a partidos políticos o donaciones de cualquier tipo.**
- **Importe recibido del plan PIVE o cualquier tipo de subvención pública**

Madrid, 12 de abril de 2019

Unión General de Trabajadores